

Por parte de D. Joaquin Josef Pareja y Texman-  
 dez Laguna se han presentado en la Camara va-  
 rios papeles pretendiendo que en su virtud se le des-  
 pache Titulo de Alguacil mayor de esa Ciudad, (cu-  
 yo Oficio sirvia con otro de Lo. de Diz. de 1767, D. Ju-  
 an Felix Leones) como propio del Vinculo de que  
 D. Ines Leones y Albuquerque, su muger, es pose-  
 hedora, perpetuo por Juco de heredad, con voz, y voto en  
 el Ayuntamiento, y facultad de nombrar Teniente. Y  
 por que esta Revuelto que antes de executarse info-  
 me la Ciudad si el nominado D. Joaquin Josef Pare-  
 ja y Texm. Laguna es persona de buena vida y cos-  
 tumbrs: si concurren en el la suficiencia y havi-  
 lidad que se Requiere: si en el Ayuntamiento se halla  
 su Padre, algun Hijo suyo, o Pariente dentro del  
 quarto grado exerciendo Oficio, y en este caso que  
 grado de Parientes sea con distincion si de con-  
 sanguinidad o afinidad: si tiene algun incompati-  
 ble trato o comercio en los Abastos publicos

